COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
GRUPO MECANIZADO DE CABALLERIA N°3

Acta No. 0136429/

Registrada al folio No. _____/

LUGAR Y FECHA San Juan de Pasto; 09 DIC. 2023

INTERVIENEN:

MY. LOPEZ RAMIREZ JULIAN FERNANDO
Ejecutivo y Segundo comandante del GMCAB.3
Supervisor del contrato
COLCDA S.A.S.
Identificada con Nit: 900277983
Representante Legal Juliana del Sol Bastidas Rodríguez
Identificada con CC No. 1085275745
Expedida en Pasto (D.C)

ASUNTO:

Recepción Total del Contrato de Suministros No. 022-CENAC-PASTO-2023 celebrado entre el MDN EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE PASTO y por una parte y por la otra, la firma COLCDA S.A.S persona jurídica identificada con Nit: 900277983-9, representada legalmente por Juliana del Sol Bastidas Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía No 1085275745 expedida en Pasto, en calidad de contratista, que hace el supervisor del Contrato el señor Mayor. MY. LOPEZ RAMIREZ JULIAN FERNANDO Ejecutivo y Segundo comandante del GMCAB03.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO SUMINISTRO No.	022-CENAC-PASTO-2023
MODIFICATORIO	No 1
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICO – MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES (RTM Y EC), PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COLCDA S.A.S. persona jurídica identificada con Nit: 900277983-9, representada legalmente por Juliana del Sol Bastidas Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía No 1085275745 expedida en Pasto
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de Mayo de 2023
PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10 de Diciembre del 2023
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Cuatro (4) meses más para su liquidación

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
VALOR CONTRATO INICIAL	CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 52.889.622,00)
MODIFICATORIO No1	NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($9.774.504,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE. $ (62.582.974,00)
PAGO No 1	OCHO MILLONES SEISCIENTOS Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.604.285,00)
PAGO No 2	CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 5.271.007,00)
VALOR A PAGAR N°3	TREINTA Y SEIS MILLONES CERO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 36.093.195,00)
VALOR PENDIENTE A PAGAR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 12.614.187)
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-PASTO se compromete A cancelar el valor de la presente aceptación de oferta por la suma TOTAL SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 62.582.974,00), a favor de la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ SAS –COLCDA SAS persona jurídica, identificada con NIT. 900277983-9, representada legalmente por JULIANA DEL SOL BASTIDAS RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. C.C No. 1085275745 expedida en Pasto (N). En la CUENTA CORRIENTE No. 88055448818 del Banco BANCOLOMBIA, que el contratista registró como suya; de la siguiente forma: EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC PASTO se compromete a pagar de la siguiente forma, pagará mediante giro directo a la cuenta bancaria dispuesta para tal fin por el contratista, generándose pagos parciales de acuerdo a la ejecución y cumplimiento del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aceptación de la facturación. Una vez presentación de la factura y/o cuenta cobro, sujetos a la disponibilidad del Cupo del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de2020; situado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación: ▪ Acta de recibo a entera satisfacción de los servicios prestados, debidamente firmada por el Supervisor del Contrato, el CONTRATISTA, donde se evidencie las condiciones de la prestación del servicio. ▪ Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). ▪ Informe Supervisión debidamente firmados por el SUPERVISOR del Contrato y el CONTRATISTA. ▪ Factura de Venta y/o Cuenta de Cobro ▪ Entrada de los servicios en el aplicativo SAP R/3 ▪ Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago. ▪ Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013). ▪ Verificación del cargue de las facturas electrónicas mediante la plataforma SECOP II. ✓ El contratista debe discriminar en la factura: (i) el precio de los bienes y /o servicios prestados (ii), el IVA y todos los impuestos que el caso aplique. El proveedor deberá enviar las facturas al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Diligenciando en el "Asunto" de este, así: 15-01-03-084; ACEPTACIÓN DE OFERTA; correosupervisor@xxxxx.com **Parágrafo 1:** La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar La publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II. **Parágrafo 2:** Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a Ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012. **Parágrafo 3:** El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas (DIAN), la cual debe estar vigente Al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente la responsabilidad ante la DIAN De facturar). **Parágrafo 4:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-REGIONAL PASTO, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a la facturación electrónica de acuerdo a la Resolución 000042 del 5 mayo de 2020. (Cuando esté en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique). Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: ▪ Denominación expresa como factura de venta Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio. ▪ Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación Del IVA pagado. ▪ Número consecutivo de factura de venta ▪ Fecha de expedición de la factura ▪ Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados. ▪ Valor total de la operación

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	▪ Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura ▪ Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas. Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) e), f), g), h) y i) Deberán estar Previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la Impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para Su verificación y auditoria. La prestación del servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes se realizará en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ del contratista (lugar ofertado en su oferta), en la Ciudad de Pasto – Departamento de Nariño.
LUGAR DE ENTREGA	La prestación del servicio de Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes se realizará en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ del contratista (lugar ofertado en su oferta), en la Ciudad de Pasto – Departamento de Nariño Parágrafo No. 1: El Futuro Contratista por intermedio del supervisor del contrato, realizaran cronograma Y programación, para la realización de la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes a los vehículos de las Unidades beneficiadas. Parágrafo 2: Para el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, se tendrá en cuenta todas y cada una de las características técnicas registradas en el proceso, oferta y contrato; el no cumplimiento de alguna de las Mismas será motivo de rechazo de los bienes. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato y el contratista.
FECHA DE INICIO.	12 de Mayo del 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN.	OMITIDO
FECHA DE REINICIACIÓN.	OMITIDO
CONTRATO ADICIONAL	MODIFICATORIO 1- ADICION PRESUPUESTAL
VALOR CONTRATO ADICIONAL	NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($9.774.504,00)
VALOR FINAL CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE. $ (62.582.974,00)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MY. LOPEZ RAMIREZ JULIAN FERNANDO**. Ejecutivo y Segundo comandante del GMCAB Supervisor del contrato

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En San Juan de Pasto el día, _____, se reunieron: EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en sus calidades de Contratante COLCDA S.A.S. persona jurídica identificada con Nit: 900277983-9, representada legalmente por Juliana del Sol Bastidas Rodríguez, identificada con cedula de ciudadanía No 1085275745 expedida en Pasto, en calidad de contratista; y el Señor Mayor LOPEZ RAMIREZ JULIAN FERNANDO, Ejecutivo y Segundo comandante GMCAB o quien haga sus veces en el cargo, en su calidad de Supervisor del Contrato de suministros 022-CENAC-PASTO-2023, con el objeto de efectuar la recepción Total de los bienes y servicios, correspondiente(s) al objeto contractual. Por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES CERO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 36.093.195,00) Los bienes y servicios se prestaron a entera satisfacción y estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicasy se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados así:

RELACION DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS

ITEM	VEHICULO	UBICACIÓN ACTUAL	PLACA MILITAR	PLACA CIVIL	ACEPTACION DE OFERTA	No FACTURACION
1	MOTOCICLETA	BASPC23	F16038	RTC64D	$ 174.890	FEMD7852
2	MOTOCICLETA	BATOT14	F16046	RTC75D	$ 174.890	FEMD7574
3	MOTOCICLETA	BATOT15	F16045	RTC74D	$ 174.890	FEMD7838
4	MOTOCICLETA	BATOT16	F16044	RTC73D	$ 174.890	FEMD7576
5	MOTOCICLETA	FUTCHE	F16037	RTC63D	$ 174.890	FEMD7606
6	MOTOCICLETA	BADRA4	F14924	NJA57C	$ 175.090	FEMD7620
7	MOTOCICLETA	BADRA5	F14925	NJA63C	$ 175.090	FEMD7615
8	MOTOCICLETA	BADRA5	F14928	NJA54C	$ 175.090	FEMD7614
9	MOTOCICLETA	BADRA6	F14930	NJA59C	$ 175.090	FEMD7633
10	MOTOCICLETA	BADRE2	F14919	NJA50C	$ 175.090	FEMD7906
11	MOTOCICLETA	BASPC23	F13128	CHU61C	$ 175.090	FEMD7797
12	MOTOCICLETA	BASGO	F13141	CHU74C	$ 175.090	FEMD7564
13	MOTOCICLETA	BATOT14	F13133	CHU66C	$ 175.090	FEMD7575
14	MOTOCICLETA	BIBOY	F13630	NGG52C	$ 175.090	FEMD7933
15	MOTOCICLETA	BIBOY	F13134	CHU67C	$ 175.090	FEMD7618
16	MOTOCICLETA	BIBOY	F14096	NGE93C	$ 175.090	FEMD7932
17	MOTOCICLETA	FUDRA2	F14916	NJA62C	$ 175.090	FEMD7739
18	MOTOCICLETA	FUDRA2	F14917	NJA53C	$ 175.090	FEMD7810
19	MOTOCICLETA	FUTCHE	F13136	CHU69C	$ 175.090	FEMD7622
20	MOTOCICLETA	FUTCHE	F13129	CHU62C	$ 175.090	FEMD7621
21	LIVIANO	BAEEV20	C15641	EAO005	$ 256.042	FEMD7925
22	LIVIANO	BASPC23	A18291	OAK366	$ 256.042	FEMD7839
23	LIVIANO	BASPC23	C16014	FDX088	$ 256.042	FEMD7567
24	LIVIANO	BIBOY	C16015	FDX086	$ 256.042	FEMD7604
25	LIVIANO	BIBOY	C16016	FDX087	$ 256.042	FEMD7619
26	LIVIANO	FUTCHE	C16008	FDX081	$ 256.042	FEMD7586
27	LIVIANO	FUTCHE	C15240	EAM065	$ 256.042	FEMD7635
28	LIVIANO	GMCAB	C15635	EAO018	$ 256.042	FEMD7887
29	LIVIANO	GMCAB	C15636	EAO014	$ 256.042	FEMD7664
30	LIVIANO	GMCAB	C15633	EAO017	$ 256.042	FEMD7868
31	LIVIANO	GAULA		FIK 095	$ 256.042	FEMD7818
32	LIVIANO	BADRA4	C09407	HCI133	$ 256.342	FEMD7571
33	LIVIANO	BADRA5	C13520	DIW866	$ 256.342	FEMD7595
34	LIVIANO	BADRA6	C08082	LTH007	$ 256.342	FEMD7632
35	LIVIANO	BADRE2	C11150	CES981	$ 256.342	FEMD7610
36	LIVIANO	BAEEV20	C14124	NDC861	$ 256.342	FEM7569

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

37	LIVIANO	BASPC23	B09288	DZQ076	$ 256.342	FEMD7636
38	LIVIANO	BASPC23	C13274	DIY834	$ 256.342	FEMD7559
39	LIVIANO	BASPC23	C12197	JID805	$ 256.342	FEMD7607
40	LIVIANO	BASPC23	C12805	KGH069	$ 256.342	FEMD7845
41	LIVIANO	BASPC23	C10645	HCD763	$ 256.342	FEMD7603
42	LIVIANO	BASPC23	C12301	KGH166	$ 256.342	FEMD166
43	LIVIANO	BASGO	C14116	NDC853	$ 256.342	FEMD7553
44	LIVIANO	BATOT14	C13273	DIY833	$ 256.342	FEMD7570
45	LIVIANO	BATOT15	C09404	HCI129	$ 256.342	FEMD7638
46	LIVIANO	BICON52	C10494	DOE341	$ 256.342	FEM7853
47	LIVIANO	BICON52	B11645	FUF976	$ 256.342	FEM7856
48	LIVIANO	BITER23	C12229	KGF263	$ 256.342	FEMD7572
49	LIVIANO	COPEG	C14128	NDC865	$ 256.342	FEMD7566
50	LIVIANO	COPEG	C12199	JID807	$ 256.342	FEMD7840
51	LIVIANO	COPEG	C08007	RFW015	$ 256.342	FEMD7841
52	LIVIANO	FUDRA2	C12320	DIX987	$ 256.342	FEMD7563
53	LIVIANO	FUDRA2	C12210	JID818	$ 256.342	FEMD7712
54	LIVIANO	FUDRA2	C13672	IXA915	$ 256.342	FEMD7561
55	LIVIANO	FUTCHE	C12198	JID806	$ 256.342	FEMD7811
56	LIVIANO	FUTCHE	C14146	NDC883	$ 256.342	FEMD7722
57	LIVIANO	GMCAB	C10656	HCD775	$ 256.342	FEMD7598
58	LIVIANO	GMCAB	C10655	HCD773	$ 256.342	FEMD7710
59	PESADO	BAEEV20	K16003	EAO026	$ 385.855	FEM7568
60	PESADO	BAEEV20	K16005	EAO028	$ 385.855	FEM7573
61	PESADO	BIANG	K16001	EAO024	$ 385.855	FEMD7582
62	PESADO	BIANG	K16002	EAO025	$ 385.855	FEMD7556
63	PESADO	BASPC23	K12113	VNC175	$ 385.655	FEMD7138
64	PESADO	BASPC23	N10245	TNH535	$ 385.655	FEMD7211
65	PESADO	BASPC23	N10244	TNH534	$ 385.655	FEMD6960
66	PESADO	BASPC23	N10227	TNH517	$ 385.655	FEMD7486
67	PESADO	BASPC23	O09483	UZQ138	$ 385.655	FEMD7819
68	PESADO	BASPC23	K10129	XMA850	$ 385.655	FEMD7861
69	PESADO	BASPC23	K12120	VNC124	$ 385.655	FEMD7844
70	PESADO	BASPC23	K12119	VNC180	$ 385.655	FEMD7057
71	PESADO	BASPC23	R11102	VOH323	$ 385.655	FEMD7860
72	PESADO	BASPC23	N10228	TNH518	$ 385.655	FEMD7206
73	PESADO	BASPC23	K14257	GAL090	$ 385.655	FEMD7605
74	PESADO	BASPC23	N07306	UQP781	$ 385.655	FEMD6953
75	PESADO	BASGO	I12129	VNC108	$ 385.655	FEMD7130
76	PESADO	BIBOY	K12118	VNC123	$ 385.655	FEMD7249
77	PESADO	BICON52	N11083	VOH308	$ 385.655	FEM7854
78	PESADO	BICON52	K11071	VEZ984	$ 385.655	FEM7855
79	PESADO	COPEG	K12116	VNC178	$ 385.655	FEMD7428
80	PESADO	GMCAB	N07303	VZR707	$ 385.655	FEMD7139
81	PESADO	BAEEV20	K13373	DIY897	$ 386.055	FEM7580
82	PESADO	BASPC23	H14905	EAM098	$ 386.055	FEMD7608
83	PESADO	BASGO	K13371	DIY895	$ 386.055	FEMD7579
84	PESADO	BASGO	K13695	DIX912	$ 386.055	FEMD7577
85	PESADO	BASGO	K13694	DIX911	$ 386.055	FEMD7578
86	PESADO	BIANG	K14269	GAL073	$ 386.055	FEMD7581
87	PESADO	GMCAB	K07070	EJE077	$ 386.055	FEMD7599
88	PESADO	GMCAB	K10030	ZTV037	$ 386.055	FEMD7597

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

89	PESADO	BICON52	I97239	WLJ963	$ 385.455	FEMD7857
90	PESADO	GMCAB	I97237	SHI105	$ 385.455	FEMD7895
91	PESADO	GMCAB	N98320	SMK536	$ 385.455	FEMD7396
92	PESADO	BIANG23	WBC771	ADICION	$ 386.055	FEMD7850
93	PESADO	BIANG23	WDB902	ADICION	$ 386.055	FEMD7790
94	PESADO	BIANG23	BNA103	ADICION	$ 385.855	FEMD7847
95	PESADO	BIANG23	WBC731	ADICION	$ 386.055	FEMD7662
96	PESADO	BIANG23	ISJ925	ADICION	$ 386.055	FEMD7849
97	PESADO	BIANG23	KGH081	ADICION	$ 386.055	FEMD7848
98	LIVIANO	BIANG23	EAO046	ADICION	$ 256.042	FEMD7729
99	PESADO	BICON52	OLO168	ADICION	$ 385.855	FEMD7878
100	PESADO	BICON52	SME179	ADICION	$ 385.655	FEMD7880
101	PESADO	BICON52	SME177	ADICION	$ 385.655	FEMD7881
102	PESADO	BICON52	VOH338	ADICION	$ 385.655	FEMD7882
103	PESADO	BICON52	SME178	ADICION	$ 385.655	FEMD7883
104	PESADO	BICON52	EF00056	ADICION	$ 386.055	FEMD7884
105	PESADO	BICON52	HCD884	ADICION	$ 386.055	FEMD7886
106	PESADO	BICON52	BMY076	ADICION	$ 386.055	FEMD7888
107	PESADO	BICON52	BWY077	ADICION	$ 386.055	FEMD7889
108	PESADO	BICON52	BWY037	ADICION	$ 386.055	FEMD7891
109	PESADO	BICON52	HCD881	ADICION	$ 386.055	FEMD7892
110	PESADO	BICON52	SME152	ADICION	$ 385.655	FEMD7893
111	PESADO	BICON52	SME151	ADICION	$ 385.655	FEMD7896
112	PESADO	BICON52	HHE952	ADICION	$ 386.055	FEMD7897
113	PESADO	BICON52	HMG763	ADICION	$ 386.055	FEMD7898
114	PESADO	BICON52	HHE953	ADICION	$ 386.055	FEMD7899
115	PESADO	BICON52	KD00019	ADICION	$ 386.055	FEMD7900
116	PESADO	BICON52	WFA414	ADICION	$ 385.655	FEMD7901
117	LIVIANO	BICON52	HCD868	ADICION	$ 256.342	FEMD7902
118	MOTOCICLETA	BADRE2	F14921	NJA64C	$ 175.090	FEMD7905
119	MOTOCICLETA	BIBOY	F14095	NGE92C	$ 175.090	FEMD-7931
TOTAL					**$ 36.093.195**	

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios adquiridos, recibidos a entera satisfacción.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Juliana del Sol Bastidas R

COLCDA S.A.S.
Identificada con Nit: 900277983 Representante Legal Juliana del Sol Bastidas Rodríguez
Identificada con
CC No. 1085275745 Expedida en Pasto (D.C)

Mayor LOPEZ RAMIREZ JULIAN FERNANDO
Ejecutivo y Segundo comandante GMCAB
Supervisor del Contrato